



Consejo de Colegios Profesionales
de Farmacéuticos de Castilla y León

APOTEX
ADVANCING GENERICS

ESTEVE
más cerca

 **cinfa**



**MEDICAMENTOS Y CONDUCCIÓN:
POR TU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS,
CONSULTA AL FARMACÉUTICO**



**Campaña de
información del
medicamento**



MEDICAMENTOS Y CONDUCCIÓN: POR TU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS, CONSULTA AL FARMACÉUTICO



¿DE QUÉ FORMA PUEDEN AFECTAR LOS MEDICAMENTOS, A LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS Y MANEJO DE MAQUINARIA?

El uso de medicamentos puede provocar distintos efectos indeseables relacionados con la conducción de vehículos y manejo de maquinaria existiendo una gran variabilidad entre pacientes e incluso en el mismo paciente en situaciones distintas. Los importantes son:

- Reducción de reflejos y aumento del tiempo de reacción.
- Alteración de la percepción de distancias.
- Somnolencia.
- Visión borrosa o visión doble.
- Mareo y vértigo.
- Pérdida de conciencia.
- Euforia o sedación.
- Alteraciones musculares de carácter agudo (espasmos, calambres...).

¿SI TOMO ALGÚN MEDICAMENTO, NO DEBO CONDUCIR?

Con algunos medicamentos no se deben utilizar vehículos ni maquinaria al menos durante el inicio del tratamiento: **pro cinéticos, algunos antieméticos, antimigrañosos, antiarrítmicos, vasodilatadores periféricos, antiagregantes plaquetarios, antipsicóticos, anestésicos, antihistamínicos y relajantes musculares.** Con otros simplemente se deben extremar las precauciones y medidas de prudencia.

Es importante que el **conductor** sea consciente en todo momento de los **efectos adversos** que pueden aparecer debidos a la medicación que está tomando, sea de prescripción con receta, o sin receta médica, para el autocuidado de la salud.

¿ES COMPATIBLE EL ALCOHOL CON ALGÚN MEDICAMENTO?

Nunca se debe tomar **alcohol** si se va a conducir o manejar maquinaria, aunque sea en mínimas cantidades, y por supuesto tampoco si se está tomando algún **medicamento**, debido a la peligrosidad de la asociación.

Analgésicos, ansiolíticos, anticancerosos, anticoagulantes, antidepresivos, antidiabéticos, antihistamínicos, antiparkinsonianos y antipsicóticos no deben **asociarse** con el **alcohol** ya que se **potencia su toxicidad** o **se modifica su efecto.**



¿QUÉ ES UN PICTOGRAMA Y DÓNDE ENCONTRARLO?

Es un símbolo de alerta, semejante a una señal de tráfico con la leyenda **“conducción: ver prospecto”**, cuyo objetivo es llamar la atención del usuario para que lea la información correspondiente que contiene el prospecto del medicamento.

Aparece en el cartón del medicamento y deberá adaptarse al tamaño del envase según el **RD 1345/2007** que legisla el pictograma específico para los medicamentos que pueden reducir la capacidad de atención del paciente para conducir.

¿QUÉ MEDICAMENTOS PUEDEN AFECTAR A LA CONDUCCIÓN?

Como norma general, casi todos los medicamentos pueden presentar algún efecto adverso de mayor o menor importancia que puede interferir en las condiciones óptimas para poder conducir. Algunos grupos de medicamentos lo hacen con mayor notoriedad.

Se prestará especial atención, cuando se utilicen medicamentos para tratar patologías como: **trastornos psiquiátricos, trastornos del sueño, enfermedad de Parkinson, epilepsia y/o enfermedades convulsivantes, enfermedades cardiovasculares, trastornos endocrino-metabólicos, trastornos reumáticos, demencias, trastornos respiratorios, alteraciones graves visuales y/o auditivas, y alteraciones graves psicomotrices.**

No todas estas patologías afectan de igual manera al paciente e incluso la forma en que se manifiestan, así como su tratamiento, en cada caso debe ser evaluado por el médico de forma independiente.

¿SI TENGO QUE CONDUCIR O MANEJAR MAQUINARIA, DEBO DEJAR DE UTILIZAR LOS MEDICAMENTOS QUE ESTOY TOMANDO?

No retire la medicación que utiliza, nunca por su cuenta, aunque sea de forma puntual. Pueden aparecer otra serie de efectos negativos.

La relación **medicamentos- conducción** **no siempre es negativa**, pero debe estar supervisada por un profesional sanitario.

Los medicamentos que no precisan receta médica, también pueden tener efectos adversos que condicionen tu capacidad **para conducir.** Consulta siempre al **Farmacéutico.**

El **Farmacéutico**, como **Profesional Sanitario**, te informará y asesorará sobre la influencia de tu medicación en lo referente a **seguridad vial** o cualquier otro tema de salud.